



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Junio de 2026

Señora

MAGALLY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9007073

Coordinadora Agencia Pública de Empleo Sena

Agencia Pública de Empleo

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Junio 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9007073 del año 2026

Angela Graciela Sierra Arias, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1023895892 de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.795.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.747.200,00). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.368.000,00) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.	Se realizaron dos (2) Socializaciones de la Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 a 20 víctimas del conflicto armado de manera presencial en CRAV Soacha el día 1 de junio, y virtual por Teams el día 3 de junio. Se brindan 3 talleres virtuales de orientación ocupacional enfocados en proyecto de vida y hoja de vida. Por medio de los cuales se orientó a 243 personas de población víctima y vulnerable.	Anexo N° 1 Anexo N° 2
2	Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la	Se participó en espacios de política pública tales como:	Anexo N° 3



	atención de los compromisos adquiridos.	Comité Departamental de la Lucha contra la Trata de Personas.	
3	Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.	En el marco del fortalecimiento de la Ruta de Atención a Víctimas, se participó en la Socialización Ruta de Reparación Colectiva - Profesionales SENA, liderada por la Unidad Para las Víctimas.	Anexo N° 4
4	Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.	Se brindó apoyo en la atención el día 1 de Junio de 2026 en el CRAV Soacha. Se participó y segunda sesión subcomité departamental de restitución de tierras Cundinamarca. Se brindó atención a beneficiarios de fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y paz, y se realizó las respectivas gestiones para atención y remisión	Anexo N° 1 Anexo N° 5 Anexo N° 6



		de actuaciones a ente judicial.	
5	Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.	Durante el periodo reportado, se orientaron doscientos sesenta y tres (263) usuarios, de los cuales se inscribieron y registraron intereses ocupacionales de trescientos setenta y ocho (378). Gestión que fue debidamente registrada en el aplicativo Web de la APE.	Anexo N° 2
6	Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Micro ferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expo empleo SENA Mujer, Expo empleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.	Se participo y brindo apoyo logístico en la feria de emprendimiento de sembradores de paz llevada a cabo a las afueras del centro comercial eco plaza del municipio de Mosquera. Se participó y apoyo la feria de emprendimiento campesina, en el marco de la conmemoración del día del campesino, realizada en la	Anexo N° 6 Anexo N° 7 Anexo N° 8



		<p>plazoleta de la paz de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Se participó de manera presencial, en la audiencia pública laboral con el Ministro de Trabajo, como representante de SENA Regional Cundinamarca.</p>	
7	<p>Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el SharePoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.</p>	<p>Se socializó la oferta de servicios institucionales en el marco de la socialización de estrategia de acceso preferente.</p> <p>En el marco de la articulación interinstitucional con la empresa Alimentos Polar se realizó un taller de proyecto de vida con la comunidad de Cartagenita Facatativá.</p>	<p>Anexo N° 1 Anexo N° 9</p>
8	<p>Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que</p>	<p>Se realizaron dos (2) Socializaciones de la Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y</p>	<p>Anexo N° 1</p>



	accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.	Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 a 20 víctimas del conflicto armado de manera presencial en CRAV Soacha el día 1 de junio, y virtual por Teams el día 3 de junio.	
9	Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.	Se realizó la proyección de respuesta a PQR bajo Comunicación No. 7-2026-006057. En el marco del seguimiento a alertas tempranas emitida por defensoría del pueblo se apoya en la construcción del informe del primer semestre de 2026 de la alerta temprana 043-19 Girardot y Ricaurte y se brinda orientación vía WhatsApp con el fin de fortalecer la proyección de la respuesta de este.	Anexo N° 10 Anexo N° 11
10	Presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Ninguna



		referentes al cumplimiento de esta obligación.	
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	57026	Mosquera - Cundinamarca	15 de mayo al de 2026	15 de mayo al de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 90664591 de mi planilla compensar referente al mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

Angela Graciela Sierra Arias

Contratista

C.C. No. 1023895892

Vo.Bo. JORGE ANDRES VELEZ RUBIANO

Enlace Regional Población Víctima



Recibí a satisfacción:

MAGALLY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9007073 del año 2026

Coordinadora Agencia Pública de Empleo Sena



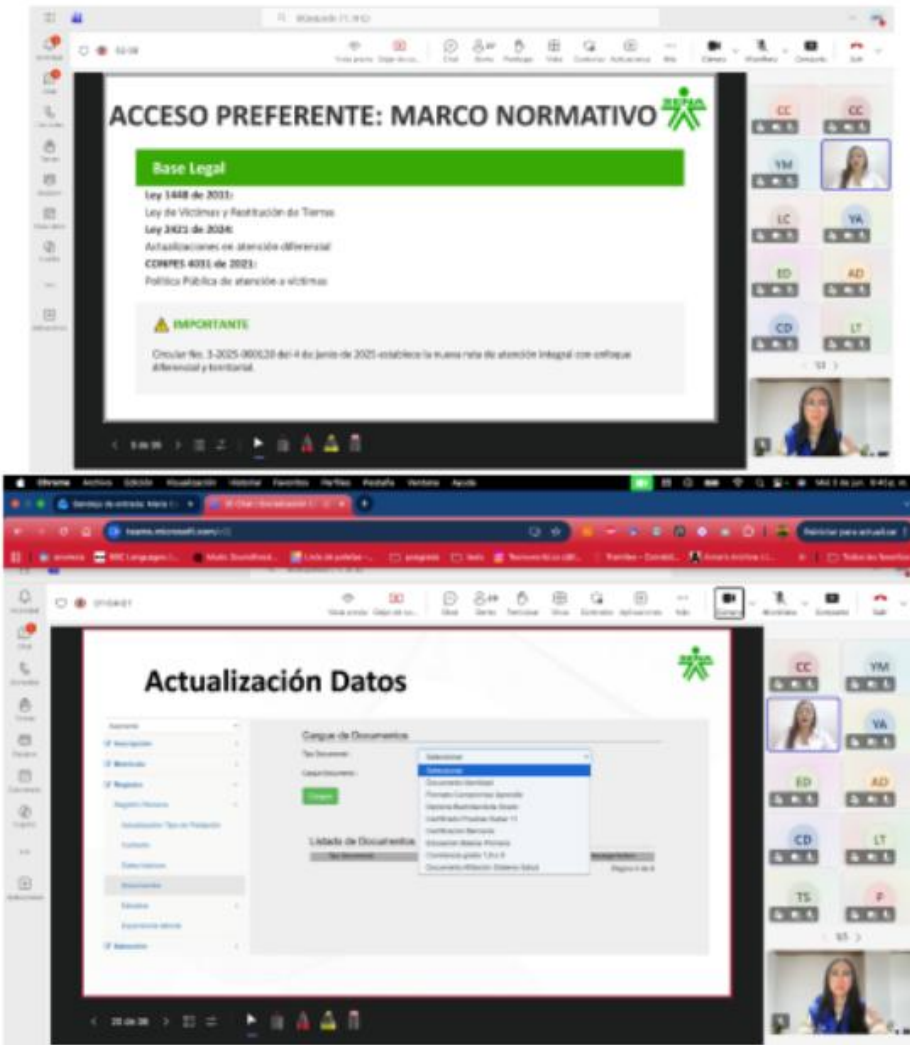
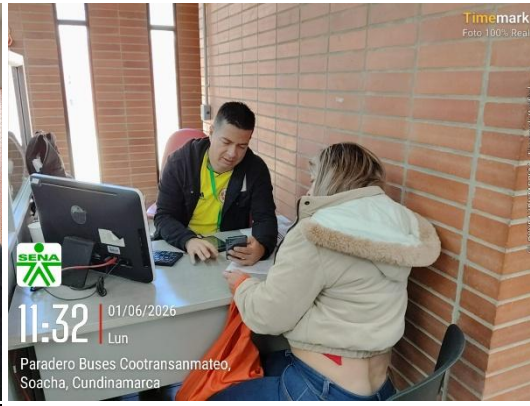
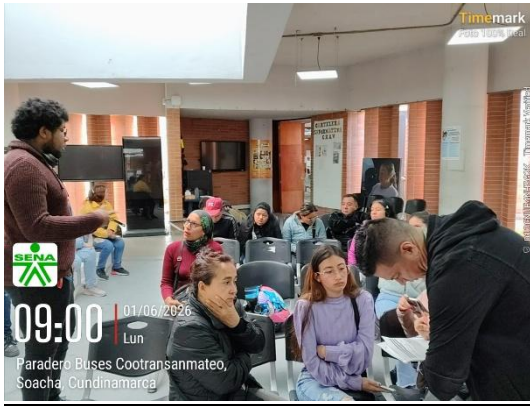
ANEXOS

Obligación No. 1

Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.

Anexo N° 1: Socialización Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 CRAV Soacha y Virtual Teams







Remisión informe Estrategia de Acceso Preferente población víctima 3ra convocatoria Pública

Resumir este correo electrónico

Maria Camila Gamica Valencia
 Para: Jorge Andres Velez Rubiano
 CC: Angela Graciela Sierra Arias

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 17/06/2026 11:19

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 11:19

INFORME TÉCNICO DE SOCI...
 Descargado

Buenos días Jorge

Te comparto el informe de la jornada de socialización que realizamos en articulación con Angela el 3 de junio, en el marco de la Estrategia de Acceso Preferente para población víctima del conflicto armado, correspondiente a la Convocatoria III 2026 de formación presencial y a distancia de la Regional Cundinamarca.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,



Maria Camila Gamica Valencia
 Regional Cundinamarca - Contratista
 mgamica@sena.edu.co
 Diagonal 43D No. 19 # 72

www.sena.edu.co
 @SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENEA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable. Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a serviciocuidadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales. Para más información, consulte nuestros [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENEA.

Responder Responder a todos Reenviar

Anexo N° 2. Registro de orientados y talleres Aplicativo WEB - APE

Tablero de Informes de Gestión por Funcionario

A continuación podrá ver mes a mes, el número de registros gestionados en el año vigente

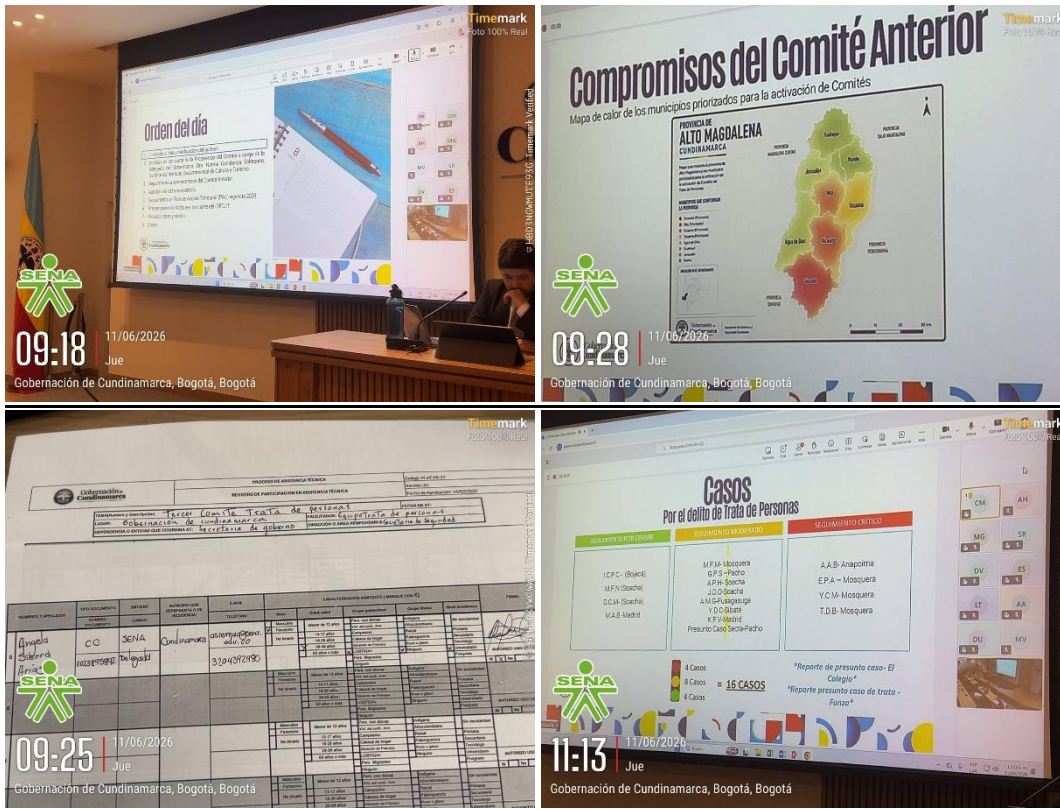
Nombre del Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe de Gestión a Personas	24	41	588	323	179	1021	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión de los Talleres Ejecutados	1	4	7	3	4	7	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Personas	18	46	299	165	136	263	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Envíos Directos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Seguimiento a Postulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Obligación No. 2

Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la atención de los compromisos adquiridos.

Anexo N° 3: Comité Departamental de la Lucha contra la Trata de Personas



Obligación No. 3

Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.

Anexo N° 4: Socialización Ruta de Reparación Colectiva - Profesionales SENA, liderada por la Unidad Para las Víctimas.



PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA

Contribuir a la reparación integral de los daños colectivos ocasionados, en el marco del conflicto armado, a los sujetos de reparación colectiva desde una perspectiva material, política y simbólica.

RESOLUCION 3143 DEL 2018

IDENTIFICACIÓN ALISTAMIENTO DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA IMPLEMENTACIÓN

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA

Un sujeto colectivo es Sujeto de Reparación Colectiva cuando haya tenido afectaciones en el marco del conflicto armado en consecuencia de las hipótesis de victimización establecidas en la Ley o cuando haya sufrido daños colectivos en sus atributos.

1272 SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA

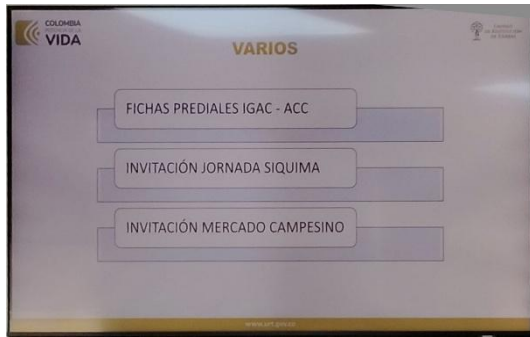
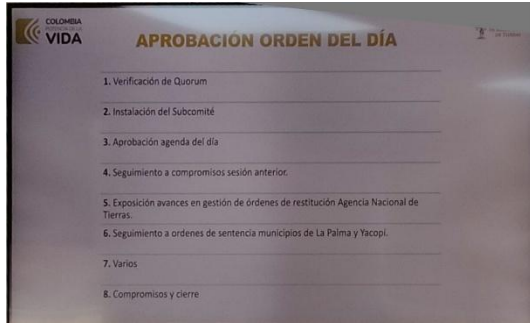
- COMUNIDADES CAMPESINAS 255
- COMUNIDADES INDÍGENAS 546
- ORGANIZACIONES Y GRUPOS 77
- COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAZALES Y PALENQUERAS 393
- PUEBLO RROM 1

Obligación No. 4

Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.

Esta obligación se encuentra articulada con la Obligación N° 1 y soportado en el Anexo N° 1 Socialización Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 CRAV Soacha y Virtual Teams

Anexo N° 5: Subcomité Departamental De Restitución De Tierras Cundinamarca



Anexo N° 6: Correos atención y solicitud de atención y Fallos de restitución de tierras

RV: Remisión de atenciones realizadas – Fallo de restitución de tierras Sentencia No. 061 Radicado 20001-3121-002-2023-00035-00 Pública Resumir este correo electrónico

Angela Graciela Sierra Arias
Para: @ Jenny Constanza Gomez Casas Responder Responder a todos Reenviar Mié 27/05/2026 10:26

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 24/05/2036 10:26

ACTAS DE ATENCIÓN FALLO ...
768 kb

PTI



De: Angela Graciela Sierra Arias <asierra@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 18:19
Para: Paula Katherine Betancur Ramirez <pkbetancur@sena.edu.co>
Cc: Jorge Andres Velazco Rubiano <jvelazco@sena.edu.co>; Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>
Asunto: Remisión de atenciones realizadas – Fallo de restitución de tierras Sentencia No. 061 Radicado 20001-3121-002-2023-00035-00

Estimada Paula, cordial saludo.

Se permite remitir las atenciones realizadas a la totalidad de beneficiarios del fallo de restitución de tierras correspondiente a la Sentencia No. 061, Radicado 20001-3121-002-2023-00035-00, emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del resuelve.

La cual nos fue trasladada el día 31 de octubre de 2025, desde la Regional Cesar Bajo Radicado N° 20-9-2025-012805 N.I.S. 2025-02-489411.

Como resultado del proceso de atención y seguimiento a los beneficiarios se concluye lo siguiente:

- El señor Rafael Cianci Amaya manifestó que, ninguno de los programas vigentes se ajusta a su área de interés profesional, específicamente en temas de Derecho penal investigativo y ramas del derecho, por lo cual NO esta interesado en el portafolio institucional.



RE: Solicitud de información de contacto de beneficiarios – Radicado No. 250003121001-2022-00006-00 - Notificación
Proceso Nro.25000312100120220000600 [MARLENY SANC...](#)

Jorge Luis Vallejo Campo <jorge.vallejo@urt.gov.co>
Para: @ Angela Graciela Sierra Arias; Martha Liliana Arevalo Acevedo <martha.arevalo@urt.gov.co>
Mar 26/05/2026 8:50

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 23/05/2036 8:50

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por la información.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días estimada,

Envío el número de teléfono de la señora Marleny Sánchez: 3188087050.

Cordialmente,

Jorge Luis Vallejo
Campo
Grupo Fondo de
Restitución de Tierras
y Territorios
Dirección Territorial
Bogotá
jorge.vallejo@urt.gov.co
Carrera 13ª # 20-24
Edificio Alianz piso 5
www.urt.gov.co

De: Angela Graciela Sierra Arias <asierra@sena.edu.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 8:16
Para: Jorge Luis Vallejo Campo <jorge.vallejo@urt.gov.co>; Martha Liliana Arevalo Acevedo <martha.arevalo@urt.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información de contacto de beneficiarios – Radicado No. 250003121001-2022-00006-00 - Notificación Proceso Nro. 25000312100120220000600

Respetados señores
Unidad de Restitución de Tierras – URT

Cordial saludo,

De manera atenta y en el marco de las actuaciones administrativas que adelanto, me permito solicitar de su acostumbrado apoyo para el suministro de la información de contacto de los beneficiarios correspondientes al proceso de Restitución y Formalización de Tierras de las Víctimas del Despojo y Abandono Forzoso identificado con Radicado No. 250003121001-2022-00006-00, con el fin de avanzar en las gestiones y seguimientos requeridos para el cumplimiento de la sentencia proferida por el JUZGADO CIVIL DEL

RV: CPE No. 73-9-2026-010519 - REMISIÓN POR ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SENTENCIA NO. 054, DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE

Angela Graciela Sierra Arias
Para: @ Jorge Andres Velez Rubiano
CC: @ Juan Camilo Ramirez Botero; @ Ronald Antonio Castillo Peña
Jun 04/06/2026 15:19

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 01/06/2036 15:19

ACTA No 1. FALLO Radicado ...
842 kb

Cordial saludo, Estimado Jorge,

De manera atenta me permito solicitar de tu amable y acostumbrado apoyo frente a la gestión y atención de los beneficiarios remitidos, quienes manifestaron interés en participar en procesos de Certificación de Competencias Laborales. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido respuesta frente a la remisión realizada y que es importante avanzar en la atención de estos beneficiarios, así como contar con la respectiva trazabilidad de las gestiones adelantadas. Agradecería mucho tu apoyo en este proceso, considerando que se requiere remitir respuesta al despacho judicial sobre las acciones adelantadas por la entidad en cumplimiento de las órdenes y compromisos derivados del fallo.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieras y agradezco de antemano tu colaboración.

Cordialmente,

Angela Graciela Sierra Arias
Regional Cundinamarca - Contratista
asierra@sena.edu.co
3204392980
Diagonal 45D No. 19 # 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunicacion

Obligación No. 5

Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.

Esta obligación se encuentra articulada con la Obligación N° 1 y soportado en el Anexo N° 2. Registro de orientados y talleres Aplicativo WEB - APE



Obligación No. 6

Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Micro ferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expo empleo SENA Mujer, Expo empleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.

Anexo N° 6: Audiencia Publica Laboral



Anexo N° 7: Feria de Sembradores de PAZ -Eco plaza Mosquera





Anexo N° 8: Feria de Sembradores de PAZ -Eco plaza Mosquera





Obligación No. 7

Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el SharePoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.

Esta obligación se encuentra articulada con la Obligación N° 1 y soportado en el Anexo N° 1 Socialización Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 CRAV Soacha y Virtual Teams

Anexo N° 9: registro fotográfico ejecución talleres – Comunidad Cartagenita Facativá





Obligación No. 8

Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.

Esta obligación se encuentra articulada con la Obligación N° 1 y soportado en el Anexo N° 1 Socialización Estrategia de Acceso Preferente – III Convocatoria Abierta de Formación Ocupacional y Tecnológica – Modalidad Presencial y a Distancia 2026 CRAV Soacha y Virtual Teams

Obligación No. 9

Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.

Anexo N° 10: Gestiones para apoyo en la Proyección Respuesta Petición Entidad externas e internas.



RE: Comunicación No. 7-2026-006057 Pública Resumir este correo electrónico

De: Angela Graciela Sierra Arias <asierra@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 2:34 p. m.
Para: Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>
Cc: Maria Camila Garrica Valencia <mgarrica@sena.edu.co>; Jorge Andres Velez Rubiano <jvelez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Comunicación No. 7-2026-006057

Cordial saludo, Magally.

Respetuosamente, nos permitimos remitir la **proyección de respuesta correspondiente al radicado Comunicación No.7-2026-006057**, el cual ha sido remitido por la **secretaria de Gobierno de Ubalá Cundinamarca**, para su revisión y radicación.

Quedamos atentos a sus observaciones o indicaciones para los ajustes que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Grupo Población Víctima y Vulnerable - APE



Angela Graciela Sierra Arias
Regional Cundinamarca - Contratista
asierra@sena.edu.co
3104392300
Diagonal 45D No. 19 # 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Camila Garrica Valencia <mgarrica@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:43
Para: Angela Graciela Sierra Arias <asierra@sena.edu.co>
Asunto: RV: Comunicación No. 7-2026-006057

PTG

De: Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 10:29
Para: Jorge Andres Velez Rubiano <jvelez@sena.edu.co>; Maria Camila Garrica Valencia <mgarrica@sena.edu.co>
Asunto: Comunicación No. 7-2026-006057

Buenos días compañeros, de esta comunicación pendiente solo tenemos el insumo adjunto, les agradezco apoyo con proyección de posible respuesta.

Anexo N° 11: Elaboración de bosquejo sugerido, guía y apoyo en La Construcción Del Informe De Seguimiento Primer Semestre 2026 – Alerta Temprana 043-19 Ricaurte – Girardot, Cundinamarca



PROCESO					
RELACIONAR EL PROCESO					
NOMBRE DEL FORMATO					
RELACIONAR TIPO DE INFORME					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2026
ALERTA TEMPRANA 043-19, RICAURTE – GIRARDOT, CUNDINAMARCA

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA

Junio 2026



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
4. Líneas De Acción Sena Frente A La Alerta Temprana	5
5. Análisis General	8
6. Conclusiones	8
7. Anexos	9



Introducción

El presente informe tiene como propósito consolidar y analizar las acciones adelantadas por el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA – Girardot durante el primer semestre de 2026, en el marco del seguimiento institucional a la Alerta Temprana 043-19, con énfasis exclusivo en los municipios de Girardot y Ricaurte, Cundinamarca.

Este documento responde a la necesidad de evidenciar la gestión desarrollada por las diferentes dependencias del Centro de Formación frente a las situaciones de riesgo advertidas en la alerta, particularmente en relación con la atención a poblaciones vulnerables, la ampliación de oportunidades de formación, la certificación de competencias, la empleabilidad, el emprendimiento y el bienestar al aprendiz.

Así mismo, el informe busca presentar de manera organizada, técnica y analítica la información reportada por las áreas misionales, de forma que permita identificar avances, resultados, cobertura territorial y aportes institucionales frente a la prevención de riesgos y al fortalecimiento de trayectorias de inclusión social y productiva en los municipios priorizados.

1. Objetivo

Relacionar el propósito del informe, enfocado en evidenciar las acciones desarrolladas por el SENA en los municipios de Girardot y Ricaurte durante el primer semestre de 2026.

2. Alcance

El presente informe comprende las acciones, resultados e indicadores reportados por las dependencias del Centro de Formación durante el periodo comprendido DE ENERO A JUNIO de 2026. La información incorporada corresponde únicamente a los municipios de Girardot y Ricaurte, en atención al alcance territorial definido en la Alerta Temprana 043-19.

3. Marco normativo

La elaboración del presente informe se sustenta en el marco de las acciones institucionales de seguimiento derivadas de la Alerta Temprana 043-19, emitida en 2019, la cual comprende, entre otros territorios, los municipios de Girardot y Ricaurte en el departamento de Cundinamarca. Esta alerta advierte riesgos para la población civil asociados a dinámicas de violencia y afectación de derechos, incluyendo amenazas, homicidios, desplazamiento forzado y riesgos para niños, niñas y adolescentes, entre otros.

En este contexto, el SENA, en desarrollo de su misión institucional, aporta a la prevención de riesgos sociales mediante acciones de formación profesional integral, certificación de competencias, promoción de empleo, apoyo al emprendimiento y estrategias de bienestar orientadas a la permanencia y protección de los aprendices. Por ello, el seguimiento periódico de estas acciones constituye un insumo clave para evidenciar la respuesta institucional territorial y la articulación de las dependencias del Centro de Formación.



OJO Relacionar:

- Alerta Temprana 043-19
- Lineamientos CIPRAT
- Ministerio del Interior
- Defensoría del Pueblo
- Ley 1448 de 2011
- Normatividad SENA aplicable a población vulnerable.

4. Líneas De Acción Sena Frente A La Alerta Temprana

1. Coordinación académica y formación profesional integral

En este apartado se debe presentar la oferta de formación desarrollada en los municipios de Girardot y Ricaurte, discriminando programas de formación titulada, oferta virtual y presencial, formación complementaria, articulación con la media técnica y demás estrategias implementadas con instituciones educativas, alcaldías o actores territoriales.

Información mínima sugerida:

- Número de programas ofertados.
- Número de cupos.
- Número de personas matriculadas.
- Número de personas certificadas.
- Modalidades de formación.
- Estrategias de articulación con colegios y alcaldías.
- Acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Análisis sugerido:

Se debe explicar el comportamiento de la oferta durante el periodo, su cobertura en los dos municipios, la pertinencia de los programas frente al contexto territorial y el aporte de la formación a la generación de oportunidades para población vulnerable o en riesgo.

2. Certificación por competencias laborales

En este capítulo se debe relacionar la información correspondiente a los procesos de certificación por competencias laborales adelantados en Girardot y Ricaurte, señalando la población atendida y los resultados alcanzados.

Información mínima sugerida:

- Número de personas inscritas.
- Número de personas evaluadas.
- Número de personas certificadas.
- Normas o áreas ocupacionales certificadas.
- Municipios de procedencia de la población atendida.

Análisis sugerido:

Es importante establecer cómo este proceso contribuye al reconocimiento de saberes previos, al fortalecimiento de la empleabilidad y a la inclusión productiva de la población priorizada en el territorio.

3. Agencia Pública de Empleo – APE

Este apartado debe consolidar la información reportada por la Agencia Pública de Empleo, referida exclusivamente a Girardot y Ricaurte.

Información mínima sugerida:

- Personas inscritas.
- Personas orientadas.
- Personas remitidas.
- Personas colocadas.
- Vacantes gestionadas.
- Jornadas o estrategias de intermediación laboral desarrolladas.

Análisis sugerido:

Se debe valorar el comportamiento de los indicadores, identificar barreras o brechas en el acceso

5

6



al empleo y explicar en qué medida las acciones desarrolladas fortalecen la inclusión laboral de población vulnerable o con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

4. Fondo Emprender

En este componente se deben relacionar las acciones desarrolladas para promover el emprendimiento en los municipios de Girardot y Ricaurte, así como los procesos de acompañamiento realizados durante el periodo.

Información mínima sugerida:

- Número de personas orientadas.
- Número de iniciativas acompañadas.
- Número de planes de negocio formulados.
- Número de beneficiarios o unidades productivas apoyadas.
- Jornadas de socialización o fortalecimiento empresarial.

Análisis sugerido:

Se debe indicar la contribución de estas acciones a la generación de ingresos, al fortalecimiento económico local y a la construcción de alternativas productivas para la población del territorio.

5. Bienestar al aprendiz

Este capítulo debe presentar las acciones de bienestar desarrolladas con aprendices de los municipios priorizados, incluyendo estrategias de acompañamiento, permanencia, orientación y prevención de riesgos.

Información mínima sugerida:

- Número de aprendices atendidos.
- Acciones de orientación psicosocial.
- Estrategias de permanencia.
- Actividades de promoción de derechos y prevención de riesgos.
- Casos orientados o remitidos a rutas de atención, si aplica.



Análisis sugerido:

Se recomienda explicar cómo las acciones de bienestar fortalecen la permanencia formativa, la protección integral y la atención de factores de vulnerabilidad que puedan incidir en la trayectoria educativa de los aprendices.

Articulación interinstitucional

En este apartado se pueden incluir las acciones de coordinación adelantadas con entidades territoriales, instituciones educativas, alcaldías, actores del SRPA, INPEC u otras instancias vinculadas a la atención de población vulnerable en los municipios objeto del informe.

Información mínima sugerida:

- Mesas de trabajo o reuniones realizadas.
- Entidades participantes.
- Acciones conjuntas desarrolladas.
- Población beneficiada.
- Resultados o avances logrados.

Análisis sugerido:

Debe evidenciarse el valor de la articulación institucional para ampliar cobertura, fortalecer rutas de atención y mejorar la respuesta territorial frente a la población en condición de vulnerabilidad.

5. Análisis General

Consolidar análisis institucional frente al cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta Temprana 043-19.

6. Conclusiones

El informe debe cerrar con una síntesis de los principales avances institucionales evidenciados en Girardot y Ricaurte, resaltando la contribución de las líneas de acción del SENA frente a la prevención de riesgos y la generación de oportunidades para la población priorizada.

Relacionar principales avances, oportunidades de mejora y fortalecimiento institucional.



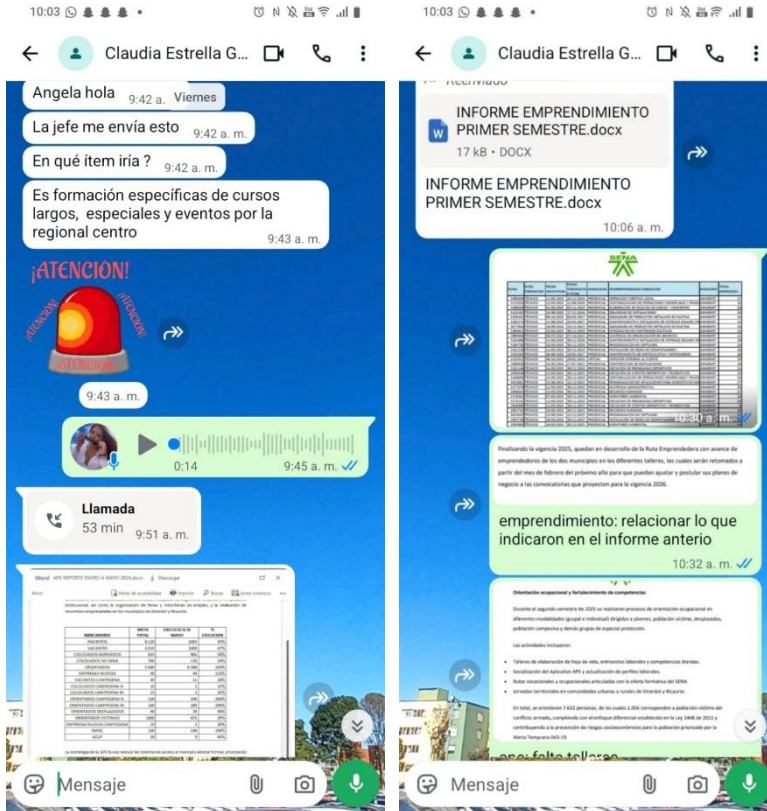
7. Anexos

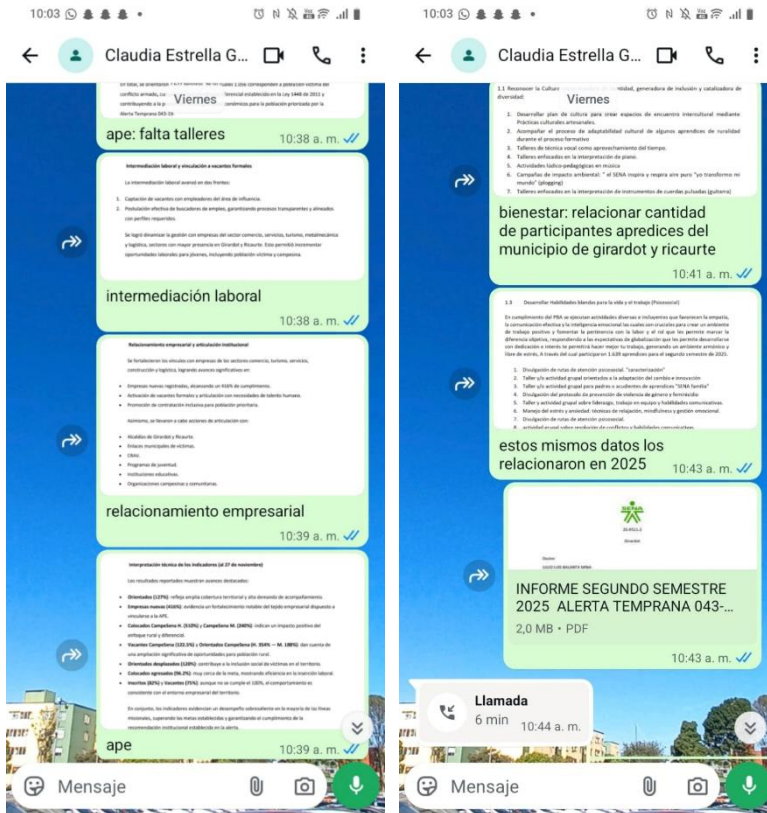
Adjuntar evidencias, bases de datos, reportes PE-04, fotografías y soportes institucionales, tablas de consolidado por dependencia, reportes soporte de formación, certificación, APE, Fondo Emprender y bienestar al aprendiz.

Elaboró: Angela Sierra Arias – Orientadora Ocupacional grupo PVV
Claudia Ximena Estrella - Orientadora Ocupacional grupo PVV

Revisó:

Aprobó:





Obligación No. 10

Presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.